



Ayuntamiento Municipal de Montecristi

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución No. 07-2021

CONSIDERANDO: Que el Honorable Ayuntamiento Municipal de Montecristi, por iniciativa del Alcalde Municipal, **Rafael Jesús Jerez Castro** y aprobado por el Presidente del Concejo de Regidores **Juan Molina Reyes**, se propuso reconocer al Señor **ERIC FOURNIER**, como **"HUESPED DISTINGUIDO"**.

CONSIDERANDO: Que es de gran júbilo y distinción para nuestro Municipio, recibir tan especial visita del señor **ERIC FOURNIER**, Embajador Plenipotenciario de Francia en la Republica Dominicana.

CONSIDERANDO: Que este Honorable Ayuntamiento de Montecristi está muy agradecido de los fuertes lazos de amistad, colaboración y fraternidad existente entre ambas naciones.-

POR CUANTO: El Artículo 140 de la ley 176-07 Del Distrito Nacional y de los Municipios, que establece Distinciones Municipales: Los Ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que a criterios del Consejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores.-

VISTA: La Noción del Concejo de Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Montecristi.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTI

En uso de sus facultades legales

"RESUELVE"

ART. UNICO: DECLARAR, como por la presente **DECLARA "HUESPED DISTINGUIDO"** de la ciudad de San Fernando de Montecristi, al señor **ERIC FOURNIER**, Embajador Pleni

Dada por el Concejo Municipal del Ayuntamiento de Montecristi, R. D. a los nueve (09) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), en la ciudad y Municipio de Montecristi, año 176 de la Independencia y 154 de la Restauración de la Republica.
potenciario de Francia en la Republica Dominicana

Sr. Juan Molina Reyes
Presidente del Concejo Municipal.

Sr. Rafael Jesús Jerez Castro
Alcalde Municipal.

Lic. Adam Miguel Almonte
Secretario del Concejo Municipal.

